

Declaración veraz de ahorros de la cuenta de participaciones

ÚLTIMA FECHA DE DECLARACIÓN DE DIVIDENDOS:

Esta declaración veraz de ahorros establece las tasas y los plazos aplicables a su cuenta en la Cooperativa de Ahorro y Crédito. Ocasionalmente, la Cooperativa de Ahorro y Crédito puede ofrecer otras tasas para estas cuentas.							
TIPO DE CUENTA	DIVIDENDOS				REQUISITOS DE SALDO		LIMITACIONES DE LA CUENTA
	Tasa del dividendo / Tasa de rendimiento anual (APY)	Dividendos capitalizados	Dividendos acreditados	Período de dividendos	Depósito mínimo inicial	Método de saldo para calcular dividendos	
Cuenta de participaciones regular	/	Mensualmente	Mensualmente	Mensualmente (calendario)	\$5.00	Saldo diario	-----
Cuenta de participaciones especial	/	Mensualmente	Mensualmente	Mensualmente (calendario)	-----	Saldo diario	-----
Cuenta uniforme de transferencias a menores De \$0.00 a \$999.99 \$1,000.00 o más	/ /	Mensualmente	Mensualmente	Mensualmente (calendario)	-----	Saldo diario	-----
IRA Cuenta para la educación Coverdell	/	Mensualmente	Mensualmente	Mensualmente (calendario)	-----	Saldo diario	-----
Cuenta de cheques Smart	/	Diariamente	Mensualmente	Mensualmente (calendario)	-----	Saldo diario	-----
Cuenta de cheques HSA	/	Diariamente	Mensualmente	Mensualmente (calendario)	-----	Saldo diario	-----
Cuenta de mercado monetario/mercado monetario de ahorro para la salud De \$0.00 a \$999.99 De \$1,000.00 a \$24,999.99 De \$25,000.00 a \$49,999.99 De \$50,000.00 a \$99,999.99 De \$100,000.00 a \$249,999.99 De \$250,000.00 a \$499,999.99 \$500,000.00 o más	/ / / / / / /	Diariamente	Mensualmente	Mensualmente (calendario)	\$1,000.00	Saldo diario	-----

DECLARACIONES DE CUENTAS

Salvo según se indique específicamente, las siguientes declaraciones se aplican a todas las cuentas. Todas las cuentas que se describen en esta Tabla de tasas son cuentas de participaciones.

1. INFORMACIÓN DE TASAS. La tasa de rendimiento anual es una tasa de porcentaje que refleja el monto total de dividendos a pagar en una cuenta sobre la base de la tasa de dividendos y de la frecuencia de capitalización correspondiente a un período anual. En el caso de todas las cuentas, la tasa de dividendos y la tasa de rendimiento anual pueden cambiar en cualquier momento según lo determine el Directorio de la Cooperativa de Ahorro y Crédito. Las tasas de dividendos y las tasas de rendimiento anual son las tasas y los rendimientos a la última fecha de declaración de dividendos que se establece en la Tabla de tasas. En la Tabla de tasas se indican los intervalos de saldo, las tasas de dividendos y las tasas de rendimiento anual correspondientes a cada nivel. Una vez que se alcanza un intervalo determinado, se aplicarán al saldo total de su cuenta la tasa de dividendos y de rendimiento anual correspondientes a ese intervalo de saldo.

2. NATURALEZA DE LOS DIVIDENDOS. Los dividendos se pagan a partir de los ingresos actuales y las utilidades disponibles después de realizar las transferencias obligatorias a las reservas al final del período de dividendos.

3. CAPITALIZACIÓN Y ACREDITACIÓN DE DIVIDENDOS. La frecuencia de capitalización y acreditación de los dividendos y el período de dividendos correspondiente a cada cuenta se establecen en la Tabla de tasas. El período de dividendos es el período de tiempo al final del cual una cuenta devenga créditos de dividendos. Dicho período comienza el primer día calendario del período y termina el último día calendario del período.

4. DEVENGAMIENTO DE DIVIDENDOS. Para todas las cuentas de ganancias, los dividendos comenzarán a devengarse sobre los depósitos que no sean en efectivo (por ejemplo, cheques) el día hábil que realice el depósito en su cuenta. Si cierra la cuenta antes de que se acrediten los dividendos devengados, recibirá los dividendos devengados.

5. INFORMACIÓN SOBRE SALDO. Para abrir cualquier cuenta, usted debe depositar o ya contar con un depósito del mínimo de participaciones requeridas en una cuenta de participaciones regular. Algunas cuentas pueden tener requisitos mínimos adicionales para los depósitos iniciales. Los requisitos de saldo mínimo correspondientes a cada cuenta se especifican en la Tabla de tasas. Para las cuentas que utilizan el método del saldo diario como se especifica en la Tabla de tasas, los dividendos se calculan aplicando una tasa periódica diaria al capital de la cuenta cada día.

6. LIMITACIONES DE LA CUENTA. No rigen limitaciones de cuenta para ninguna cuenta.

7. TARIFAS POR SOBREGIRAR LAS CUENTAS. Se podrán imponer tarifas por sobregirar su cuenta sobre cada cheque, giro, ítem, transacción diaria a través de cajeros automáticos (si usted aceptó el plan de protección por sobregiro para las transacciones diarias a través de tarjeta de débito), débito automático previamente autorizado, retiro iniciado por teléfono o cualquier otro retiro electrónico, o transacción de transferencia que se realice de una cuenta cuyo saldo disponible no sea suficiente. Es posible que el saldo completo de su cuenta no esté disponible para retiro, transferencia ni para pagar un cheque, giro o ítem. Puede consultar el Acuerdo y Declaración de cuentas y la Declaración de política de disponibilidad de fondos si desea obtener información con respecto a la disponibilidad de fondos de su cuenta. Se podrán imponer tarifas por sobregirar su cuenta por cada sobregiro, independientemente de si pagamos o devolvemos el giro, el ítem o la transacción. Si aprobamos un límite de protección de sobregiro para su cuenta, dichas tarifas pueden reducir su límite aprobado. Consulte la Tabla de tarifas para obtener información sobre las tarifas actuales.

Para las transacciones diarias con tarjeta de débito, debe aceptar el plan de protección por sobregiros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito, a fin de que el monto de la transacción esté cubierto bajo el plan. Sin su

consentimiento, es posible que la Cooperativa de Ahorro y Crédito no autorice ni pague un sobregiro que se genere a partir de estos tipos de transacciones. Los servicios y las tarifas por sobregiros se indican en la Tabla de tarifas y en el documento que usa la Cooperativa de Ahorro y Crédito para conocer si los miembros aceptan la suscripción a la protección contra sobregiros.

8. CONDICIÓN DE MIEMBRO. Como condición para ser miembro, usted debe comprar y conservar el mínimo de participaciones requeridas según se establece a continuación.

Valor nominal de una participación	\$5.00
------------------------------------	--------

Cantidad de participaciones requeridas	1
--	---

9. TASAS. Las tasas y las tarifas que figuran en esta Tabla de tasas son exactas a partir de la fecha de la última declaración de dividendos indicada en esta Tabla de tasas de cuenta de participaciones. Para obtener información actualizada sobre las tasas, llame al (813) 621-7511 o al (800) 999-5887 durante el horario de atención o visite nuestro sitio web www.suncoastcreditunion.com.

10. TARIFAS. Consulte la Tabla de tarifas que se incluye por separado para obtener una lista de tarifas y cargos aplicables a su cuenta.